

CUENTA PÚBLICA 2014
ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS

1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- En el periodo del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2014 **el ejercicio del presupuesto** del **Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos** (IFAI) como Organismo Autónomo, fue de 484,275.4 miles de pesos, que representó el 100% del presupuesto Modificado, mismos que se componen de 493,088.6 miles de pesos transferidos del IFAI como Entidad Paraestatal al nuevo Ramo Autónomo, 4,868.9 miles de pesos que se incorporaron al presupuesto del IFAI, derivado de los ingresos generados en el periodo enero-noviembre de 2014 por concepto de productos y aprovechamientos, registrados por la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, comunicando dicho registro a este Instituto mediante Oficio No. 349-B-415 de fecha 12 de diciembre de 2014, movimiento que se registró en MAP con adecuación No. 2014-44-200-79, y 13,682.1 miles de pesos que fueron reintegrados a la TESOFE, referente a la transferencia de remanentes de recursos del cierre presupuestario 2014 .
- Es importante señalar que, a partir del 8 de febrero este Instituto pasó de ser una Entidad Paraestatal a un Organismo Autónomo, en virtud de la publicación el 7 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación del “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia”, realizándose los trámites presupuestales y administrativos ante la SHCP para la asignación del Ramo Autónomo, siendo otorgado el Ramo 44 mediante oficio No. 312.A.-00105 de fecha 1 de abril de 2014, transfiriendo los recursos no ejecutados a esa fecha del orden de 493 088.6 miles de pesos como Entidad Paraestatal al nuevo Ramo Autónomo.

GASTO CORRIENTE

- El ejercicio del presupuesto en el rubro de **gasto corriente** fue de 403,825.0 miles de pesos, monto que representó el 83.4% del total ejercido. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - ◆ El ejercicio del presupuesto en **Servicios Personales** ascendió a la cantidad de 242,120.5 miles de pesos, cifra que representó el 50.0% del total ejercido, dicha variación se debe principalmente a lo siguiente:
 - Ampliación de recursos provenientes de los capítulos 2000 (Materiales y Suministros), 3000 (Servicios Generales) y 4000 (Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas) para cubrir el costo de las plazas eventuales de Comisionados, sus ponencias y staff; derivado de la publicación del "DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia"; dicho movimiento quedó registrado en el Portal Aplicativo de la SHCP (PASH) con folio MAP No. 2014-44-200-1.
 - Reducción de recursos para dotar la partida 39801 “Impuesto Sobre Nóminas” para cubrir el déficit que se generó por la nueva plantilla del IFAI, movimiento registrado en el PASH con folio MAP No. 2014-44-200-14, para cubrir el impuesto que se generó de otorgar el aguinaldo y gratificación de fin de año correspondiente al ejercicio fiscal de 2014, de conformidad con el “Acuerdo mediante el cual se aprueban las disposiciones específicas para el otorgamiento de aguinaldo, gratificación de fin de año y demás prestaciones y pagos que se indican para el personal del instituto federal de acceso a la información y protección de datos, correspondientes al ejercicio fiscal 2014”, aprobado por el Pleno del IFAI mediante Acuerdo número ACT-PUB/20-11/2014.07 del 20 de noviembre de 2014, movimiento registrado con folio MAP No. 2014-44-200-81 y para dotar la partida 39401.-Erogaciones por resoluciones por autoridad competente, a efecto de que el IFAI estuviera en condiciones de cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por la autoridad competente, movimiento registrado con folio MAP No. 2014-44-200-80.

- Reducción de recursos para dotar la partida 51501 Bienes Informáticos, a efecto de que el IFAI contara con los recursos necesarios para la adquisición de Servidores que permitieron cubrir los requerimientos de las nuevas aplicaciones institucionales y para sustituir los equipos del contrato de servicios administrados RENOVA 2 que termina el 31 de marzo de 2015 y servidores de respaldo y equipo de cómputo personal debido al crecimiento de la estructura orgánica del IFAI, en cumplimiento con lo establecido en el numeral 4 de los Lineamientos de Austeridad y Disciplina del Gasto del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Organismo Autónomo para el Ejercicio Fiscal 2014, movimiento registrado en el PASH con folio MAP No. 2014-44-200-58 y para dotar la partida 58903 Bienes inmuebles por arrendamiento financiero, a efecto de que el IFAI contara con los recursos necesarios para la amortización parcial de capital del Proyecto de Inversión No. 1206HHE0001 "Un Nuevo IFAI para Dos Derechos"; en cumplimiento con lo establecido en el numeral 4 de los Lineamientos de Austeridad y Disciplina del Gasto del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Organismo Autónomo para el Ejercicio Fiscal 2014; así mismo, con dicha amortización se obtendrá un beneficio del orden de 7.3 millones de pesos en el horizonte de evaluación de dicho Proyecto de Inversión, movimiento registrado en el PASH con folio MAP No. 2014-44-200-82.
- ◆ En *Materiales y Suministros* se observó un ejercicio del presupuesto de 6,924.1 miles de pesos, cifra que representó el 1.4% del presupuesto total pagado, debido principalmente a que:
 - Se recibieron recursos del capítulo 3000 (Servicios Generales) conforme a las adecuaciones MAP nos. 2014-44-200-2, 4, 7, 13, 15, 20, 25, 34, 36, 39, 51, 60, 61, 62, 63, 64 y 71, para cubrir el incremento en la demanda de diversos insumos por el crecimiento de la estructura orgánica del IFAI, derivada de su reestructuración y a la amplitud de las actividades institucionales de este Instituto como Organismo Autónomo.
 - Se transfirieron recursos al capítulo 1000 (Servicios Personales) para cubrir el costo de las plazas eventuales de Comisionados, sus ponencias y staff; derivado de la publicación del "DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia".
 - Se transfirieron recursos al capítulo 5000 (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles), para dotar la partida 58903 Bienes inmuebles por arrendamiento financiero, a efecto de que el IFAI contara con los recursos necesarios para la amortización parcial de capital del Proyecto de Inversión No. 1206HHE0001 "Un Nuevo IFAI para Dos Derechos"; en cumplimiento con lo establecido en el numeral 4 de los Lineamientos de Austeridad y Disciplina del Gasto del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Organismo Autónomo para el Ejercicio Fiscal 2014; así mismo, con dicha amortización se obtendrá un beneficio del orden de 7.3 millones de pesos en el horizonte de evaluación de dicho Proyecto de Inversión, movimiento registrado en el PASH con folio MAP No. 2014-44-200-82 y 84; y para dotar las partidas 51501, 52101 y 59101 para la adquisición del equipo integral de grabación, video, edición y fotografía de la Dirección General de Comunicación Social y Difusión, registrado en el PASH con folio MAP No. 2014-44-200-83.
 - Mediante las adecuaciones MAP Nos. 2014-44-200-3, 5, 6, 24, 26, 28, 31, 33, 43, 73, 75, 78 y 83, se transfirieron recursos al capítulo 3000 (Servicios Generales), para la contratación del servicio de grabación de las distintas reuniones en que comisionados formaron parte; para cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por la autoridad competente; en relación a la modificación de la Estructura Orgánica y Ocupacional de las oficinas de los siete comisionados, con fundamento en el artículo 15, fracción IV, del Reglamento Interior del IFAI, aprobado por unanimidad por el Pleno en materia Presupuestal y Administrativa mediante Acuerdo No. ACT/ORD-PLENO/PA/03/06/14.04; para el arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos, para puestos de nueva creación en el Instituto, asesorías en materia de Protección de Datos Personales; para cumplir con los compromisos de la Semana Nacional de Transparencia 2015, en lo relacionado con los avisos institucionales en medios impresos; para el cableado y descableado para el acondicionamiento de las oficinas de las nuevas Direcciones Generales; para diversas

publicaciones en el Diario Oficial de la Federación; actualización del "Desarrollo normativo y jurisprudencia Internacional en materia de acceso a la información, denominado Corpus Iuris IFAI", asistencia al Foro "Hacia una Ley de Archivos"; servicio de asesoría para la elaboración y diseño de presentaciones informativas y artículos de carácter periodístico para divulgación institucional; gastos de representación de los comisionados en el desempeño de funciones oficiales y servicio postal obedeciendo al incremento de la demanda en dicho servicio por el creciente trabajo del IFAI en la promoción y difusión del acceso a la información y la protección de los datos personales y a la amplitud de las actividades institucionales.

- ◆ En Servicios *Generales* las erogaciones fueron de 151,403.9 miles de pesos, cifra que representó el 31.3% con relación al presupuesto total ejercido, debido principalmente a las siguientes causas:
 - Ampliación de recursos provenientes del capítulo 1000 (Servicios Personales) conforme a las adecuaciones MAP No. 2014-44-200-80 y 81, a fin de cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por la autoridad competente y para cubrir el impuesto sobre nómina que se generó de otorgar el aguinaldo y gratificación de fin de año correspondiente al ejercicio fiscal de 2014, de conformidad con el "Acuerdo mediante el cual se aprueban las disposiciones específicas para el otorgamiento de aguinaldo, gratificación de fin de año y demás prestaciones y pagos que se indican para el personal del instituto federal de acceso a la información y protección de datos, correspondientes al ejercicio fiscal 2014", aprobado por el Pleno del IFAI mediante Acuerdo número ACT-PUB/20-11/2014.07 del 20 de noviembre de 2014.
 - Se recibieron recursos del capítulo 2000 (Materiales y Suministros), mediante las adecuaciones MAP Nos. 2014-44-200-3, 5, 6, 24, 26, 28, 31, 33, 43, 73, 75, 78 y 83, para la contratación del servicio de grabación de las distintas reuniones en que los comisionados formaron parte; cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por la autoridad competente; en relación a la modificación de la Estructura Orgánica y Ocupacional de las oficinas de los siete Comisionados, con fundamento en el artículo 15, fracción IV, del Reglamento Interior del IFAI, aprobado por unanimidad por el Pleno en materia Presupuestal y Administrativa mediante Acuerdo No. ACT/ORD-PLENO/PA/03/06/14.04; arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos para puestos de nueva creación en el Instituto; asesorías en materia de Protección de Datos Personales; atender los compromisos de la Semana Nacional de Transparencia 2015 en lo relacionado con los avisos institucionales en medios impresos; cableado y descableado para el acondicionamiento de las oficinas de las nuevas Direcciones Generales; diversas publicaciones de convocatorias de licitaciones y acuerdos en el Diario Oficial de la Federación; actualización del "Desarrollo normativo y jurisprudencia Internacional en materia de acceso a la información, denominado Corpus Iuris IFAI"; asistencia al Foro "Hacia una Ley de Archivos"; servicio de asesoría para la elaboración y diseño de presentaciones informativas y artículos de carácter periodístico de divulgación institucional; gastos de representación de los Comisionados en el desempeño de funciones oficiales; servicio postal obedeciendo al incremento de la demanda por la promoción y difusión del acceso a la información y la protección de los datos personales y a la amplitud de las actividades institucionales.
 - Ampliación presupuestaria no compensada, a efecto de incorporar al presupuesto del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, los ingresos generados en el periodo enero-noviembre de 2014 por concepto de productos y aprovechamientos, registrados por la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, comunicando a este Instituto mediante Oficio No. 349-B-415 de fecha 12 de diciembre de 2014, movimiento registrado en MAP con adecuación No. 2014-44-200-79.
 - Se recibieron recursos del capítulo 4000 (Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas), para realizar la ampliación del servicio de transportación aérea, obedeciendo al incremento de la demanda por la promoción y difusión del acceso a la información y la protección de los datos personales y a la amplitud de las actividades institucionales, así como cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por la autoridad competente por la modificación de la Estructura Orgánica y Ocupacional de las oficinas de los siete Comisionados, movimiento registrado ante la SHCP mediante las Adecuaciones MAP Nos. 2014-44-200-5 y 69.

- Transferencia de recursos al capítulo 1000 (Servicios Personales) para cubrir el costo de las plazas de Comisionados, sus ponencias y staff; derivado de la publicación del "DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia"; movimiento registrado con folio MAP No. 2014-44-200-1.
 - Se transfirieron recursos al capítulo 2000 (Materiales y Suministros), de conformidad con las adecuaciones MAP nos. 2014-44-200-2, 4, 7, 13, 15, 20, 25, 34, 36, 39, 51, 60, 61, 62, 63, 64 y 71, para cubrir el incremento en la demanda de diversos insumos por el crecimiento de la estructura orgánica del IFAI, derivada de su reestructuración y a la amplitud de las actividades institucionales de este Instituto como Organismo Autónomo.
 - Se transfirieron recursos al capítulo 4000 (Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas) conforme a las adecuaciones MAP nos. 2014-44-200-2, 35 y 39, a efecto de cubrir el costo de traslado, hospedaje y alimentación de invitados internacionales a eventos diversos que realizó el IFAI y pago de los premios económicos de los ganadores del "2o Concurso Nacional de Cinecortos".
 - Se transfirieron recursos al capítulo 5000 (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles) mediante las adecuaciones MAP Nos. 2014-44-200-2, 8, 26, 32, 58, 70, 76, 82 y 84, para la adquisición de software del equipo de grabación, edición y fotografía; dotar de computadoras, mobiliario y equipo de administración a los nuevos integrantes de las ponencias y las nuevas áreas del IFAI, con motivo del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la CPEUM, en materia de transparencia, publicado en el DOF del 7/02/2014; adquisición de Servidores de respaldo y equipo de cómputo personal a fin de cubrir los requerimientos de las nuevas aplicaciones institucionales a efecto de sustituir los equipos del contrato de servicios administrados RENOVA 2; adquisición de vehículos terrestres, que resultan indispensables para el óptimo desempeño de sus funciones en virtud de que de las cinco unidades con las que el IFAI cuenta, tres rebasan los diez años de antigüedad y dos los ocho años, los costos de mantenimiento se han incrementado considerablemente, así como los consumos de gasolina y aunado a esto, el estado físico de las unidades se encuentra en muy malas condiciones; para la amortización parcial de capital del Proyecto de Inversión No. 1206HHE0001 "Un Nuevo IFAI para Dos Derechos"; lo anterior en cumplimiento con lo establecido en el numeral 4 de los Lineamientos de Austeridad y Disciplina del Gasto del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Organismo Autónomo para el Ejercicio Fiscal 2014 con lo que se obtendrá un beneficio del orden de 7.3 millones de pesos en el horizonte de evaluación de dicho Proyecto de Inversión.
- ♦ En el rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas** se observó un ejercicio del presupuesto de 3,376.5 miles de pesos, que representó el 0.7%, con respecto del presupuesto total ejercido, que se explica principalmente por lo siguiente:
- Se transfirieron recursos al capítulo 1000 (Servicios Personales) conforme a la adecuación MAP No. 2014-44-200-1 para cubrir el costo de las plazas de Comisionados, sus ponencias y staff; derivado de la publicación del "DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia".
 - Mediante las adecuaciones MAP Nos. 2014-44-200-5 y 69, se transfirieron recursos al capítulo 3000 (Servicios Generales), para realizar la ampliación del servicio de transportación aérea, obedeciendo al incremento de la demanda en dicho servicio por la promoción y difusión del acceso a la información y la protección de los datos personales y a la amplitud de las actividades institucionales, así como cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por la autoridad competente, en relación a la modificación de la Estructura Orgánica y Ocupacional de las oficinas de los siete Comisionados.
 - Se transfirieron recursos al capítulo 5000 (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles), mediante las adecuaciones MAP Nos. 2014-44-200-58, para la adquisición de servidores que permitieran cubrir los requerimientos de las nuevas aplicaciones institucionales, servidores de respaldo y equipo de cómputo personal para sustituir los equipos del contrato de servicios administrados RENOVA 2 que termina el 31 de marzo de 2015, lo anterior en cumplimiento con lo establecido en el numeral 4 de los Lineamientos de Austeridad y Disciplina del Gasto del Instituto Federal de Acceso a la

Información y Protección de Datos Organismo Autónomo para el Ejercicio Fiscal 2014; adecuaciones MAP Nos. 2014-44-200-82 y 84, para la amortización parcial de capital del Proyecto de Inversión No. 1206HHE0001 "Un Nuevo IFAI para Dos Derechos"; lo anterior en cumplimiento con lo establecido en el numeral 4 de los Lineamientos de Austeridad y Disciplina del Gasto del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Organismo Autónomo para el Ejercicio Fiscal 2014 con lo que se obtendrá un beneficio del orden de 7.3 millones de pesos en el horizonte de evaluación de dicho Proyecto de Inversión.

- Se recibieron recursos del capítulo 3000 (Servicios Generales), conforme a las adecuaciones MAP nos. 2014-44-210-2, 35 y 39, para cumplir con el 4o Premio a la Innovación; cubrir el costo del traslado, hospedaje y alimentación de invitados internacionales a eventos diversos que realizó el IFAI y pago económicos de los ganadores de los premios del "2o Concurso Nacional de Cinecortos".

GASTO DE INVERSIÓN

- El **Gasto de Inversión** fue de 80,450.4 miles de pesos, ejerciéndose en el siguiente rubro:
 - ◆ En el rubro de **Inversión Física**, el presupuesto pagado fue de 80,450.4 miles de pesos, monto que representó el 16.6% en comparación al presupuesto total pagado, que se explica por lo siguiente:
 - La evolución del presupuesto en *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* se explica debido principalmente a lo siguiente:
 - Con la adecuación MAP No. 2014-44-200-58, se recibieron recursos de los capítulos 1000 (Servicios Personales), 3000 (Servicios Generales) y 4000 (Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas), para la adquisición de servidores que permitieran cubrir los requerimientos de las nuevas aplicaciones institucionales, servidores de respaldo y equipo de cómputo personal para sustituir los equipos del contrato de servicios administrados RENOVA 2 que termina el 31 de marzo de 2015, lo anterior en cumplimiento con lo establecido en el numeral 4 de los Lineamientos de Austeridad y Disciplina del Gasto del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Organismo Autónomo para el Ejercicio Fiscal 2014.
 - Con las adecuaciones MAP No. 2014-44-200-82 y 84, se recibieron recursos de los capítulos 1000 (Servicios Personales), 2000 (Materiales y Suministros), 3000 (Servicios Generales) y 4000 (Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas), para la amortización parcial de capital del Proyecto de Inversión No. 1206HHE0001 "Un Nuevo IFAI para Dos Derechos"; lo anterior en cumplimiento con lo establecido en el numeral 4 de los Lineamientos de Austeridad y Disciplina del Gasto del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Organismo Autónomo para el Ejercicio Fiscal 2014; así mismo, con dicha afectación se obtendrá un beneficio del orden de 7.3 millones de pesos en el horizonte de evaluación de dicho Proyecto de Inversión.
 - Se recibieron recursos del capítulo 3000 (Servicios Generales) , mediante las adecuaciones MAP Nos. 2014-44-200-2, 8, 26, 32, 70, 76 y 83, para la adquisición de software del equipo de grabación, edición y fotografía; dotar de computadoras, mobiliario y equipo de administración a los nuevos integrantes de las ponencias y las nuevas áreas del IFAI, con motivo del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la CPEUM, en materia de transparencia, DOF del 7/02/2014; adquisición de vehículos terrestres, que resultan indispensables para el óptimo desempeño de sus funciones en virtud de que de las cinco unidades con las que el IFAI cuenta, tres rebasan los diez años de antigüedad y dos los ocho años, aunado a esto, los costos de mantenimiento se han incrementado considerablemente, así como los consumos de gasolina y el estado físico de las unidades se encuentra en muy malas condiciones; para la amortización parcial de capital del Proyecto de Inversión No. 1206HHE0001 "Un Nuevo IFAI para Dos Derechos"; lo anterior en cumplimiento con lo establecido en el numeral 4 de los Lineamientos de Austeridad y Disciplina del Gasto del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Organismo Autónomo para el Ejercicio Fiscal 2014 con lo que se obtendrá un beneficio del orden de 7.3 millones de pesos en el horizonte de evaluación de dicho Proyecto de Inversión.

- Ampliación presupuestaria no compensada MAP No. 2014-44-200-79, a efecto de incorporar al presupuesto del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, los ingresos generados en el periodo enero - noviembre de 2014, por concepto de productos y aprovechamientos, registrados por la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, comunicado dicho registro a este Instituto mediante Oficio No. 349-B-415 de fecha 12 de diciembre de 2014.
- ◆ En **Obra Pública**, no se aplicaron recursos.
- ◆ En lo correspondiente a **Inversión Financiera**, no se aplicaron recursos.

2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

- Durante mayo – diciembre de 2014 el presupuesto ejercido del IFAI se erogó a través de la **finalidad**: Gobierno, la cual comprende dos **funciones**: Coordinación de la Política de Gobierno y Otros Servicios Generales.
 - ◆ La finalidad **Gobierno** registró el 100.0% del presupuesto total ejercido. A través de la **función Otros Servicios Generales**, se erogó el 98.5% del total, en tanto que la **función de Coordinación de la Política de Gobierno** participó con el 1.5% restante.
 - Mediante la función **Coordinación de la Política de Gobierno**, se efectuaron las siguientes acciones:
 - Se realizó la auditoría 01-14 “Arrendamientos, Adquisiciones y Servicios” y se dio inicio a la auditoría 03-14 “Inventarios y Activos Fijos”. Asimismo, se realizaron dos seguimientos a la atención de las recomendaciones correctivas y recomendaciones preventivas resultantes de las auditorías efectuadas por el entonces Órgano Interno de Control del Instituto y por la actual Contraloría del IFAI.
 - Se dio seguimiento a dos Pliegos de Observaciones turnados por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), con motivo de la fiscalización que realizó a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al ejercicio 2012. Al respecto, en los meses de septiembre y octubre de 2014, el IFAI dio cabal cumplimiento a lo requerido por la ASF enviándole la información y documentación correspondiente. Al cierre de 2014, uno de los dos Pliegos de Observaciones fue dado como solventado por la ASF.
 - En el periodo mayo-diciembre de 2014 se recibieron 34 quejas y denuncias por presuntos incumplimientos a las obligaciones de los servidores públicos del IFAI, que se suman a las 2 recibidas hasta abril de 2014, y se resolvieron 15, cifra que representa el 41.7% de las 36 recibidas, quedando pendientes 21 quejas y denuncias.
 - Durante el periodo mayo-diciembre se iniciaron 3 procedimientos de inconformidades promovidas por licitantes, con motivo de los procedimientos de contratación realizados por el IFAI, que se sumaron a los 3 iniciados en el periodo enero-abril. De los 6 procedimientos de inconformidades, 2 fueron concluidos y los 4 restantes tiene avances estimados de entre 10% y 85% en su atención.
 - En la función **Otros Servicios Generales**, el IFAI realizó diversas acciones encaminadas a fortalecer y garantizar el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, efectuándose las siguientes acciones:

- El Sistema INFOMEX alcanzó en noviembre de 2013 la solicitud de información número un millón, con lo cual en ese año este Sistema registró niveles históricos que dan cuenta de los avances en la materia, a una década de haber entrado en vigor la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG). Para el 31 de diciembre de 2014, el acervo de solicitudes de información era de 1'157,390.
- Al 31 de diciembre de 2014, las consultas al Portal de Obligaciones de Transparencia de la APF (POT), aplicación informática diseñada por el IFAI para que los sujetos obligados publiquen de oficio la información establecida por el artículo 7 de la LFTAIPG, totalizaban 146'143,735. Del total de consultas de información a través del POT, la información más consultada se relacionó en el directorio de servidores públicos con 35.9%, así como las relativas a contrataciones 20.2% y estructura orgánica 12.5%.
- En sesión pública y en el marco de los primeros 100 días de labores del nuevo Pleno del IFAI, los comisionados presentaron el sitio www.sede.ifai.mx, como una respuesta a la demanda de información y a los cuestionamientos públicos sobre la compra del edificio sede del Instituto, ubicado en Insurgentes Sur 3211, en la ciudad de México. Este sitio se creó para transparentar toda la información y los procesos relativos a la adquisición de la nueva sede, el pago mensual de amortizaciones, el desglose de sus costos de funcionamiento y la auditoría hecha por la ASF. Si bien la información sobre la compra de la nueva sede estaba disponible en un documento PDF en la página institucional www.ifai.org.mx; se determinó simplificar y difundir esta información de manera más sencilla y dinámica como parte de la política de transparencia, para propiciar su uso con una perspectiva ciudadana y en consideración a las mejores prácticas sobre el tema.
- En septiembre de 2014 se lanzó la convocatoria abierta #RetoViajesTransparentes, dirigida a la comunidad tecnológica mexicana e interesados en temas de transparencia y rendición de cuentas, cuyo reto era la creación de una aplicación web para transparentar los viajes de trabajo de los servidores públicos del IFAI. Los objetivos del #RetoViajesTransparentes fueron: transparentar inteligentemente la información pública que se genera sobre los viajes de trabajo nacionales e internacionales de los comisionados y los servidores públicos del nuevo IFAI, fomentar un debate público informado y rendir cuentas en la materia, incidir en procesos de innovación cívica, creación de tecnologías de la información y mejores prácticas replicables.
- Contribuir a que el IFAI sea un referente a nivel nacional e internacional como un ente público transparente y abierto.
- En este primer reto cívico del IFAI se registraron casi 100 participantes y 14 prototipos funcionales que compitieron para ser los autores de la plataforma oficial utilizada por IFAI y para ganar un premio de 50 mil pesos. El equipo ganador desarrolló el proyecto denominado "Viajes Claros", una herramienta desarrollada con software libre y de código abierto, la cual podrá ser replicada a otras instituciones públicas una vez concluido el proceso de desarrollo en 2015, en el cual se trabajará el panel de administración interno que permitirá, entre otras cuestiones, agilizar los

procesos de incorporación de información a la herramienta. El 16 de diciembre se realizó la presentación pública de la versión de pruebas de la plataforma Viajes Claros con información de los viajes realizados durante 2014, y que se encuentra disponible en: www.viajesclaros.ifai.mx.

- En julio de 2014 se celebró en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, la XV Asamblea General Ordinaria de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP), con la participación de 75 comisionados, consejeros y vocales de 30 órganos garantes, incluido el IFAI. Entre los acuerdos alcanzados destacan los siguientes: la separación de la Comisión de Gestión Documental, Tecnologías de la Información y Gobierno Abierto en dos Comisiones, por una parte la Comisión de Archivos y Gestión Documental y por otra parte la Comisión de Tecnologías de la Información y Gobierno Abierto; la realización del 5° Concurso Nacional de Spot de Radio para el periodo 2014 – 2015; se llevó a cabo la elección del Presidente de la COMAIP para el periodo 2014 – 2015; y se aprobó la sede para la Celebración de la XVI Asamblea General Ordinaria de la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro.
- En octubre de 2014 se finalizaron los trabajos del Tercer Estudio de la Métrica elaborado por el Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C. y coordinado por la Comisión de Evaluación e Indicadores de la COMAIP. El estudio evaluó 5 dimensiones: Información pública de oficio; calidad de atención y calidad de la respuesta a los solicitantes de información; capacidades institucionales de los Órganos Garantes; calidad de las leyes, y capacidades institucionales de los sujetos obligados. En los resultados la federación obtuvo un promedio de 0.828, para ubicarse en el primer lugar a nivel nacional.
- En diciembre se llevó a cabo en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, la V Asamblea General Extraordinaria de la COMAIP, con la participación de 55 comisionados, consejeros y vocales de 30 órganos garantes, incluido el IFAI. Entre los acuerdos alcanzados destacan los siguientes: modificación a las Bases de Coordinación, modificación de los Lineamientos de Operación Regional, así como modificación a las Reglas de Operación y Funcionamiento de las Comisiones de la COMAIP; creación de la Comisión de Perspectiva de Género; y la presentación de informe de resultados de la Métrica de la Transparencia 2014 elaborado por el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE).
- Con el objetivo de actualizar las competencias de los profesionales de diferentes ámbitos relacionados con el tratamiento de información y con la finalidad de que las instituciones puedan estructurar y organizar la obtención, administración, utilización, explotación y preservación de la información institucional, durante los días 27 y 28 de noviembre de 2014, se llevó a cabo el 2° Seminario Internacional sobre Gestión de la Información y Transparencia, en las instalaciones del IFAI, con la colaboración del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), de la COMAIP y el Instituto Mexicano de la Administración del Conocimiento (IMAC).
- En el marco de los trabajos desarrollados y los acuerdos de la declaración de Brasilia de noviembre de 2014, se emitió la versión 1.0 del Modelo de Gestión Documental y Archivos (MGD) RTA, con el compromiso de implementarlo en las dependencias y entidades de nuestro país, mediante una

etapa piloto. El éxito de esta etapa, además de facilitar el derecho de acceso a la información, y contribuir a fortalecer la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, mejorará las condiciones actuales en materia de gestión documental de las instituciones participantes, abonando al impulso de adopción del Modelo y a la réplica de prácticas colaborativas y construcción de conocimiento público.

- El Centro de Atención a la Sociedad en el periodo comprendido de mayo-diciembre de 2014 otorgó 29,792 asesorías de las cuales 2,389 fueron presenciales y 27,403 por medios remotos (línea telefónica, correo electrónico, correo postal, chat y formulario en página web) lo que representó un crecimiento del 2.77% respecto a 2013 en el mismo periodo. Asimismo se instalaron módulos itinerantes en Hidalgo durante la Feria Internacional del Libro Politécnica y en Jalisco durante la Feria Internacional del Libro.
- La oferta de capacitación en materia de las dos leyes que tutela el IFAI, ha sido abierta y permanente en el ámbito público y privado. Como resultado de ello, se han capacitado a 17,443 servidores públicos a través de cursos presenciales y a distancia relacionados con la LFTAIPG. En la iniciativa Privada 3,181 personas participaron en las acciones de capacitación orientadas a los contenidos de la LFPDPPP.
- En julio de 2014 se llevó a cabo el evento internacional Autorregulación en Protección de Datos ¿Qué es, cómo funciona y cuáles son sus ventajas? Una visión global, cuyo principal objetivo fue promover la autorregulación en materia de protección de datos personales en México, para contribuir a la cultura de la protección de datos personales, desde el ámbito preventivo.
- Mediante el número de acuerdo ACT/EXT-PLENO/PA/12/09/14.02, el Pleno del IFAI, aprobó las modificaciones y las erogaciones del Programa de Comunicación Social y Difusión 2014 (PACSD 2014). La campaña institucional fue difundida desde el 1 de octubre de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014, en los siguientes medios de comunicación: Tiempos comerciales de televisión abierta (tiempos oficiales otorgados por la Secretaría de Gobernación), tiempos comerciales de televisión de paga, tiempos comerciales de radio, diarios editados en el D.F. y en los estados, revistas, portales de internet y redes sociales, así como medios complementarios como el Sistema de Transporte Colectivo Metro (Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey, Metrobús de la Ciudad de México y la línea del Tren Ligero, Tren Suburbano, Pantallas en las aerolíneas Interjet y Volaris.
- La difusión de los productos informativos (comunicados de prensa y tarjetas informativas) permite lograr una presencia constante en los medios de comunicación, así como el posicionamiento de temas de interés en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos entre la sociedad en general. Al cierre de 2014, se generaron 368 productos informativos que fueron distribuidos en los medios de comunicación.
- Durante 2014, se contabilizaron un total de 15,308 impactos. El 70% de la información emitida fue positiva, el 25% neutral y sólo el 5% fue de tendencia negativa. Del análisis de la información difundida por los medios de comunicación, se desprende que de los 15,308 impactos reportados, 14,545 corresponden al derecho de acceso a la información que representan el 95.01% del total. En cuanto al derecho de protección

de datos, se registraron 763 impactos, que equivalen 4.98% del total, toda vez que el tema de protección de datos tiene menor interés periodístico para los medios de comunicación.

- Se definió y se coordinó el Estudio Cuantitativo (Encuestas Cara a Cara), con el objeto determinar el nivel de conocimiento que tiene la sociedad mexicana sobre: los derechos de Acceso a la Información Gubernamental y Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, el IFAI como organismo autónomo garante de estos derechos, y el impacto de la reforma constitucional en atribuciones, la LFTAIPG, los derechos ARCO, el generador de avisos de privacidad y el impacto de la difusión de la campaña institucional 2014, así como los medios por los cuales la sociedad mexicana recibe los mensajes del Instituto. A continuación se muestran los resultados: sobre la campaña que se exhibió durante el mes de octubre el 27% de los entrevistados menciona que si recuerda haber visto o escuchado publicidad sobre transparencia y protección de datos; que el mensaje era “Tus datos están seguros y protegidos” 16%, “Se puede recurrir para solicitar información” 12%, “El gobierno rendirá cuentas” 11% y “Transparencia en información” 10%; el mensaje que se recuerda de la campaña “testimoniales hombre y mujer” Mayor democracia 12%, Datos protegidos 11% y pedir información al gobierno, por lo cual se concluye que, las personas que vieron los comerciales entendieron el mensaje y el 43% opino que el mensaje es claro y al 37% les gustó mucho, obteniendo una credibilidad del mensaje de 35%.
- Durante 2014, se transmitió mediante el uso de la tecnología streaming, las sesiones del Pleno del IFAI, con el objeto de difundir el quehacer institucional para posicionar la imagen del instituto como un organismo autónomo que garantiza los derechos de los ciudadanos a la información pública gubernamental y a la privacidad de sus datos personales, que promueve entre la sociedad y en el gobierno la cultura del acceso a la información, la rendición de cuentas y el derecho a la privacidad.
- En términos del establecimiento de disposiciones para garantizar y facilitar el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de la protección de datos personales, el IFAI efectuó las siguientes acciones:
 - Derivado de la reforma constitucional que en materia de transparencia se publicó en el DOF el 7 de febrero de 2014, el Instituto elaboró una propuesta de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la que se desarrollaron los principios, bases y procedimientos generales que deberán regir en materia de transparencia y acceso a la información. Dicha propuesta fue entregada por la Comisionada Presidente del IFAI, a las Cámaras de Diputados y Senadores, durante la ceremonia de clausura de la Semana Nacional de Transparencia. Posteriormente, se llevó a cabo un dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, que se presentó en el Senado de la República.
 - El 29 de agosto de 2014, se publicó en el DOF el “Acuerdo del Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, mediante el cual se aprueba el padrón de sujetos obligados que conforman el Poder Ejecutivo Federal, en términos de la LFTAIPG”, con el

objeto de dotar a los particulares de información actualizada que les permita conocer ante quién pueden ejercer sus derechos de acceso a la información y de protección de datos personales o en dónde pueden buscar la información de su interés, cuando la entidad no tenga Unidad de Enlace.

- Se elaboró el Proyecto de Lineamientos para el manejo de los archivos en los procesos de desaparición, extinción o cambio de adscripción de los sujetos obligados o de sus unidades administrativas, los cuales tienen por objeto establecer los criterios mínimos que deberán cumplir los sujetos obligados tratándose del manejo de los archivos en los casos de desaparición, extinción o cambio de adscripción.
- Se elaboró el Proyecto de Lineamientos para la participación del responsable del área coordinadora de archivos en el Comité de Información, ya que se estimó conveniente que el Archivo General de la Nación, en coordinación con el IFAI, emitieran una disposición orientadora para que los sujetos obligados puedan identificar con precisión los casos en que el responsable del Área Coordinadora de Archivos debe participar en el Comité de Información con voz y voto. Lo anterior, permitirá a los Comités de Información incorporar estos elementos a los criterios que rigen su funcionamiento. Actualmente, este último proyecto de Lineamientos se encuentra en proceso de revisión por parte del grupo de trabajo de la Comisión de Gestión Documental y Archivos del IFAI, para su posterior remisión al Archivo General de la Nación.
- En noviembre de 2014, se publicó en el DOF el “ACUERDO ACT-PUB/29/10/2014.05 del Pleno del IFAI, por el que se establece que la Presidencia de este Instituto, remitirá a la autoridad competente, los medios de impugnación interpuestos en contra de los sujetos obligados previstos en el artículo 61 de la LFTAIPG”, el cual fue emitido por el Pleno del Instituto con el objeto de lograr mayor eficiencia en la sustanciación de los diferentes recursos y procedimientos que, conforme a la legislación vigente, no son competencia de este organismo autónomo, así como para proteger la tutela del derecho de acceso a la información y del derecho a la protección de datos personales.
- Se concluyó la construcción del vínculo electrónico del Subgrupo de Jurisprudencia y Criterios Administrativos, de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA) que pretende ser la plataforma que permita realizar debates temáticos para la generación de conocimiento, el intercambio de experiencias, así como la generación y consulta de criterios regionales en materia de acceso a la información. Además se concluyó el programa de trabajo para iniciar con el primer debate temático en la región. Tanto el vínculo electrónico, como el calendario de trabajo fueron presentados en el marco del VIII Encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la Información, en octubre de 2014. Para alimentar la base de datos del vínculo, se solicitó a cada uno de los miembros de la RTA la normativa y los precedentes aplicables.
- En mayo de 2014, el IFAI publicó en su portal de Internet, la Tabla de Equivalencia Funcional entre estándares de seguridad, la LFPDPPP, su Reglamento y las Recomendaciones en materia de seguridad de datos personales (Tabla de Equivalencia). Esta Tabla de Equivalencia es un material de referencia para que los responsables y encargados del tratamiento de datos personales evalúen en su organización, el

cumplimiento de los requisitos y obligaciones que establece la LFPDPPP, su Reglamento y las Recomendaciones en materia de seguridad de los datos personales, a través de un esquema que correlaciona a la norma con los objetivos de control de los principales estándares internacionales en materia de seguridad de la información y privacidad.

- Con el fin de ampliar la gama de posibilidades para el desarrollo de los esquemas de autorregulación vinculante y de alinear el modelo de autorregulación en materia de protección de datos personales con las tendencias y buenas prácticas internacionales que prevén, entre otros elementos, un sistema de gestión de datos personales, así como con la visión de fortalecer el sistema nacional de acreditación y de certificación previsto por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, se identificó la necesidad de abrogar los Parámetros para el correcto desarrollo de los esquemas de autorregulación vinculante a que se refiere el artículo 44 de la LFPDPPP, publicados en enero de 2013, y de emitir nueva regulación en la materia. Por ello, el 29 de mayo de 2014, la Secretaría de Economía, en coadyuvancia con el IFAI, publicó en el DOF los nuevos Parámetros de Autorregulación en Materia de Protección de Datos Personales (Parámetros). De forma específica, los Parámetros establecen la estructura y el contenido que debe ser satisfecho por los esquemas de autorregulación que soliciten la validación o reconocimiento del IFAI, destacando, en especial, el desarrollo de un sistema de gestión de datos personales y consecuencias y medidas correctivas que resulten eficaces, en caso de incumplimiento a los esquemas implementados. Aunado a lo anterior, los Parámetros desarrollan generalidades de la certificación voluntaria de los responsables y encargados, en materia de protección de datos personales, la cual se encuentra alineada al sistema de acreditación y certificación nacional, previsto por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. Esta certificación tiene por objeto determinar el grado de cumplimiento de los esquemas y de su implementación, con la normativa en materia de protección de datos personales.
- En julio de 2014 fue publicado en la página de Internet del IFAI, el Manual en materia de seguridad de datos personales para MIPYMES y organizaciones pequeñas (en lo sucesivo, el Manual), a efecto de proporcionar a los responsables y encargados del tratamiento de datos personales, que no cuentan con conocimiento técnico en materia de seguridad, un documento de fácil comprensión, sin costo, que tome como referencia los criterios y conceptos principales de las Recomendaciones en materia de seguridad de los datos personales, emitidas por el IFAI, para la identificación e implementación de controles de seguridad adecuados para la protección de los datos personales.
- El Manual tiene por objeto orientar a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), así como a organizaciones pequeñas, en el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la LFPDPPP y su Reglamento, con relación a las medidas de seguridad para la protección de los datos personales. En este sentido, el Manual es un documento de referencia para ayudar a los involucrados en el tratamiento de datos personales, en especial a aquellos grupos menos familiarizados con el tema de seguridad, a evaluar e implementar controles de seguridad, en las actividades relacionadas con datos personales.

- En julio de 2014, fue publicada la Guía para cumplir con los principios y deberes de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (en lo sucesivo, la Guía), la cual proporciona a los responsables del tratamiento de datos personales, que no cuentan con el conocimiento técnico-jurídico, ni con los recursos para contratar los servicios de un asesor externo, un documento de fácil comprensión, que les permite: identificar las obligaciones que les impone la LFPDPPP, su Reglamento y su normatividad derivada, con relación a la protección de los datos personales que están en su posesión; encontrar recomendaciones sencillas y básicas sobre cómo cumplir con dichas obligaciones; tener acceso a un listado de comprobación o check-list que les permitirá verificar si cumplen con sus obligaciones; y reducir el costo de implementación de la norma, al no hacer indispensable la contratación de servicios de asesoría para cumplir con las obligaciones en la materia.
- La Guía tiene como objetivo servir de ayuda y orientación a los responsables del tratamiento de datos personales para reconocer las obligaciones que en materia de protección de datos personales le impongan la LFPDPPP, su Reglamento y normatividad derivada, realizar un diagnóstico de su organización para conocer cómo se tratan los datos personales (flujo de los datos personales) y cuál es el estado actual del cumplimiento de sus obligaciones en la materia, conocer las acciones y controles mínimos que debe realizar y establecer para cumplir con sus obligaciones en la materia.
- En diciembre de 2014, el IFAI publicó en su portal de Internet, la Guía para orientar el debido tratamiento de datos personales en la actividad de cobranza extrajudicial, misma que se elaboró con la asesoría de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros. Esta guía va dirigida a los responsables y encargados del tratamiento de datos personales en la actividad de cobranza extrajudicial, con el objetivo de servir de material didáctico para identificar las obligaciones en función de los principios rectores del derecho a la protección de datos personales y dar recomendaciones para su cumplimiento, específicamente para la actividad de cobranza extrajudicial. Los objetivos específicos de la Guía de cobranza extrajudicial son los siguientes: emitir recomendaciones para desincentivar el tratamiento indebido de los datos personales en la actividad de cobranza extrajudicial, y observar el cumplimiento de las disposiciones en materia de protección de datos personales vigentes en nuestro país.
- A partir de los contenidos de la guía, se busca construir de forma genérica un marco que sirva para mejorar el tratamiento de los datos personales en la actividad de cobranza extrajudicial, a partir del reconocimiento de las obligaciones y deberes, así como proporcionan recomendaciones que, de ser cumplidas, propician un adecuado tratamiento de datos personales en esa actividad.

3. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y SU VINCULACIÓN CON LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN NACIONAL.

- En el periodo mayo – diciembre de 2014 el IFAI ejerció su presupuesto a través de la operación de 7 **programas presupuestarios**:

Meta Nacional del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo	Estrategia Transversal	Programas Presupuestarios
1. México en Paz	1.1 Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.	2. Gobierno Cercano y Moderno	E001.- Definir las políticas institucionales, establecer y aprobar los mecanismos de coordinación y colaboración con las dependencias y entidades de la A.P.F., con los Poderes Legislativo y Judicial, sujetos obligados, estados, el D.F., los municipios u otras nacionales o extranjeros.
			E002.- Coordinación y seguimiento a las estrategias de promoción y difusión del ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.
			E003.- Promoción del Acceso a la Información Pública.
			E004.- Protección de Datos Personales.
			K025.- Proyectos de Inmuebles (oficinas administrativas).
			M001.- Actividades de apoyo administrativo.
			O001.- Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno.

- ♦ **O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno.-** Los recursos pagados en este programa ascendieron a 7 337.7 miles de pesos, monto que representó el 1.5% con relación al presupuesto total ejercido. Con estos recursos se realizaron acciones relativas a. verificar que los recursos autorizados al Instituto se aplicaran eficientemente al logro de los objetivos y metas para los que fueron autorizados, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, así como de intervención en sesiones de los órganos colegiados; en procedimientos de inconformidades promovidas por licitantes en contra de actos de fallo de licitaciones públicas; en investigaciones de quejas y denuncias recibidas por presuntos incumplimientos de las obligaciones de servidores públicos del IFAI; y por irregularidades cometidas por proveedores licitantes y contratistas, principalmente.
- ♦ **M001 Actividades de Apoyo Administrativo.-** En este programa se ejercieron 22 367.6 miles de pesos con una participación del 4.6% con relación al total ejercido. Con estos recursos se realizaron las acciones relativas a proponer y ejecutar las políticas generales, criterios técnicos y lineamientos de administración de los recursos humanos, financieros y materiales del Instituto, para garantizar servicios de calidad y el funcionamiento expedito, eficaz y eficiente del conjunto de las unidades administrativas; coordinar y supervisar la planeación e integración del programa anual de presupuesto del Instituto, de acuerdo con las políticas y lineamientos establecidos y conforme a la normatividad aplicable en la materia; realizar las gestiones necesarias ante la

Secretaría de Hacienda y Crédito Público en materia de recursos humanos, financieros y materiales del Instituto; llevar el registro y control del presupuesto, contabilidad y finanzas del Instituto; ejecutar los programas de reclutamiento, selección, formación y desarrollo; proponer y aplicar las políticas y procesos de contratación y movimientos de personal del Instituto; promover políticas orientadas al desarrollo organizacional y al mejoramiento del clima laboral del Instituto; llevar a cabo los procedimientos relativos a las adquisiciones, obras públicas, contratación de bienes, servicios y abastecimiento de los recursos materiales y los servicios generales del Instituto, así como evaluar las condiciones de entrega o prestación de los mismos; establecer, supervisar y evaluar el Programa Interno de Protección Civil para el personal, instalaciones, bienes e información del Instituto, conforme a la normatividad aplicable; elaborar los procedimientos archivísticos para facilitar el acceso a la información, coordinar las acciones de los archivos de trámite y concentración, coordinar los procedimientos de valoración y destino final de la documentación del Instituto, con base en la normatividad vigente aplicable en la materia; y llevar el registro actualizado de los bienes muebles e inmuebles propiedad, en uso o destino del Instituto y su documentación correspondiente.

- ◆ **K025 Proyectos de Inmuebles (oficinas administrativas).**- El presupuesto pagado en este programa fue de 48 791.6 miles de pesos, el cual tuvo una participación del 10.1% del total ejercido. Con estos recursos se pagaron las rentas mensuales y la amortización de capital del Proyecto de Inversión No. 1206HHE0001 Un Nuevo IFAI para Dos Derechos, en cumplimiento con lo establecido en el numeral 4 de los Lineamientos de Austeridad y Disciplina del Gasto del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Organismo Autónomo para el Ejercicio Fiscal 2014; así mismo, con dicha amortización se obtendrá un beneficio del orden de 7.3 millones de pesos en el horizonte de evaluación de dicho Proyecto de Inversión.
- ◆ **E001 Definir las políticas institucionales, establecer y aprobar los mecanismos de coordinación y colaboración con las dependencias y entidades de la A.P.F., con los Poderes Legislativo y Judicial, sujetos obligados, estados, el D.F., los municipios u otras nacionales o extranjeros.**- En este programa se ejercieron recursos por 138 718.5 miles de pesos, cantidad que significó el 28.6% en comparación al presupuesto total ejercido. Estos recursos permitieron llevar a cabo las acciones de difusión para socializar los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales para promover su ejercicio, así como de representación legal en asuntos jurisdiccionales.
- ◆ **E002 Coordinación y seguimiento a las estrategias de promoción y difusión del ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.**- En este programa se ejercieron recursos por 185 829.8 miles de pesos, cantidad que representó el 38.4% en comparación al presupuesto total pagado. Estos recursos permitieron llevar a cabo las acciones de promoción para socializar los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, vinculando con organismos garantes a nivel nacional e internacional. Asimismo, se efectuaron acciones de capacitación que permitieron incrementar tanto en el sector público como privado, el conocimiento y ejercicio de ambos derechos.
- ◆ **E003 Promoción del Acceso a la Información Pública.**- En este programa se ejercieron recursos por 38 155.1 miles de pesos, cantidad que significó un 7.9% en comparación al presupuesto total ejercido. Estos recursos permitieron dotar al IFAI de mecanismos de transparencia proactiva para posicionarse como autoridad en materia de acceso a la información y gestión de archivos frente a los nuevos sujetos obligados y enfrentarse a nuevos retos como organismo autónomo. Asimismo, se fortalece la vigilancia a dependencias y entidades de la APF, evaluando su cumplimiento a la LFTAIPG, así como la calidad y veracidad de la información proporcionada.
- ◆ **E004 Protección de Datos Personales.**- En este programa se ejercieron recursos por 43 075.1 miles de pesos, cantidad que significó el 8.9% del total ejercido. Estos recursos permitieron llevar a cabo las acciones para proteger los datos personales en poder de las dependencias y entidades de la APF y en posesión de los particulares, garantizando que cada ciudadano ejerza los derechos Acceder, Rectificar, Cancelar y Oponerse al uso de sus datos personales, así como formar una conciencia sobre la importancia de proteger la información de ese tipo. Adicionalmente, con base en estándares y buenas prácticas internacionales, se crearon herramientas y mecanismos para orientar a los responsables del tratamiento de datos personales en el cumplimiento de las obligaciones que establece la LFPDPPP, a fin de disminuir el costo de implementación de la norma y mejorar los estándares del tratamiento de la información personal.

4. CONTRATACIONES POR HONORARIOS Y TABULADORES Y REMUNERACIONES

- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos en el periodo de mayo a diciembre de 2014, por unidad responsable:

Contrataciones por Honorarios			
Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos			
(Pesos)			
UR	Descripción de Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio ^{1/}
	Total		408,201.37
100	Presidencia	5	298,890.05
200	Secretaría General	1	18,967.74
210	Dirección General de Administración	1	90,343.58

FUENTE: Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.

- Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones					
Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Comisionado	2,336,500	2,336,500	969,628	15,000	455
Coordinador	1,629,912	2,129,369	893,404	15,000	455
Director General	1,436,045	1,872,326	848,311	15,000	455
Director de Área	788,054	1,144,255	430,380	15,000	455
Subdirector de Área	303,057	574,691	225,301	15,000	455
Jefe de Departamento	265,840	345,485	149,115	15,000	455

Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones					
Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Enlace (grupo P o equivalente)	94,228	210,060	101,122	15,000	455
Operativo					
Base					
Confianza					

FUENTE: Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.